

**Estado de California
Secretaria del Estado**

APOSTILLA (Convención de La Haya de 5 de octubre 1961)			
1. País:	Estados Unidos de América		
El presente documento público			
2. ha sido firmado por	Steven J. Zweig		
3. quien actúa en calidad de	Notario Público, Estado de California		
4. y está revestido del sello / timbre	Steven J. Zweig, Notario Público, Estado de California		
Certificado			
5. en	Sacramento, California	6. día	El día 23 de enero del 2014
7. por	Secretaria del Estado, Estado de California		
8. N°	87057		
9. Sello/timbre:	(Sello)	10. Firma	(Firma ilegible)

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla
 Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.
 Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD LEGAL

POR

KAYE6LEL, LLC, UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN CALIFORNIA

CON RESPECTO A

INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.

A quien corresponda:

El infrascrito, Jonathan J. Wilcox, quien es identificado en lo posterior, y quien es debidamente nombrado y sirve como Gerente General de KAYE6LEL, LLC, está autorizado para hacer este certificado en su nombre.

La entidad, KAYE6LEL, LLC, es una compañía de responsabilidad limitada, debidamente constituida bajo las leyes del estado de California, Estados Unidos de América, el 23 de agosto del 2007. A mi leal saber y entender, KAYE6LEL, LLC, tiene existencia legal y tiene todo en regla con el estado de California a la fecha de éste Certificado.

El único miembro de KAYE6LEL, LLC, es el fideicomiso "Jonathan J. Wilcox and Cynthia Wu Wilcox 2012 Grandchildren's Trust", el del cual los fideicomisarios son Jon Anthony Wilcox y Tania Lorena Wilcox y los beneficiarios son Maya Wilcox y Alejandro Wilcox, quienes son los hijos menores de edad de Jon Anthony Wilcox y Tania Lorena Wilcox.

La dirección del único miembro, fideicomisarios y beneficiarios es la misma: 1152 Camino Ramon, San Jose, California 95125 USA

KAYE6LEL, LLC, es un miembro de Inmobiliaria JTMA Cia. Ltda, una compañía de responsabilidad limitada en Ecuador.

Ciudad de Redwood City, California, Estados Unidos de América, 23 de enero del 2014.

(Firma Ilegible)

JONATHAN J. WILCOX
COMO INDIVIDUO Y GERENTE GENERAL DE KAYE6LEL, LLC.

ESTADO DE CALIFORNIA
CONDADO DE SAN MATEO

SUSCRITO Y JURADO (O AFIRMADO) FRENTE A MI EN ESTE 23 DE ENERO DEL 2014 POR JONATHAN J. WILCOX QUIEN HA PROBADO EN BASE A EVIDENCIA SATISFACTORIA SER LA PERSONA QUIEN SE HA PRESENTADO FRENTE A MI. (SELLO DEL NOTARIO)
(STEVEN J. ZWEIG)

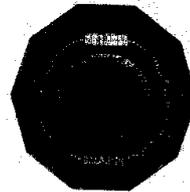
FIRMA (FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO)

Yo, María Alexandra Maricheña Vargas con cédula de ciudadanía No. 0921016143 doy fe que la presente es una fiel traducción del documento adjunto que consta de 2 páginas en idioma Inglés al idioma Español conforme a la documentación exhibida para el efecto.
13/ febrero/2014

Yo, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Público Decimotercero del Cantón Guayaquil, DOY FE que de conformidad con el numeral 3ro. del Artículo 18 de la Ley Notarial, la firma ilegible que antecede, corresponde a la señorita Abogada **MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS**, quien declara tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para su traducción, fue puesta ante mí, en el documento que antecede que consta de dos fojas, agregando que su texto corresponde a la fiel traducción del idioma inglés al español del instrumento al que pertenece, siendo su cédula de ciudadanía # 0921016143. Además la firmante declara que es la misma firma y rúbrica que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Guayaquil, 13 de Febrero de 2014.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



**Estado de California
Secretaria del Estado**

APOSTILLA (Convención de La Haya de 5 de octubre 1961)			
1. País:		Estados Unidos de America	
El presente documento público			
2. ha sido firmado por		Debra Bowen	
3. quien actúa en calidad de		Secretaria del Estado	
4. y está revestido del sello		Estado de California	
Certificado			
5. at a / en		Sacramento, California	6. El día 29 de enero del 2014
7. por		Secretaria del Estado, Estado de California	
8. N°		29108	
9. Sello/timbre:		(Sello)	10. Firma: (Firma ilegible)

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla.
 Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.
 Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

(Sello)

Estado de California
Secretaria del Estado

CERTIFICADO DE ESTADO

NOMBRE DE ENTIDAD: KAYE6LEL, LLC

NUMERO DE ARCHIVO: 200723610011
FECHA DE FORMACION: 08/23/2007
TIPO: COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
JURISDICCION: CALIFORNIA
ESTADO: ACTIVE ACTIVA (EN BUEN ESTADO)

YO, DEBRA BOWEN, Secretaria del Estado de California, certificó que:

Los registros de esta oficina indican que esta entidad está autorizada a ejercer todos sus poderes, derechos y privilegios en el estado de California.

No hay información disponible en esta oficina sobre los estados financieros, actividades de comercio ni prácticas de esta entidad.



En fe de lo cual, yo ejecuté este certificado
y estampo el Gran Sello del Estado de California este
día 23 de enero del 2014.

(Firma ilegible)

DEBRABOWEN
Secretaria del Estado

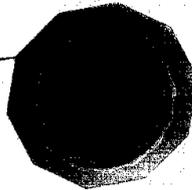
RGNP-25 (REV 1120(7))

Yo, María Alexandra Maridueña Vargas con cédula de ciudadanía No. 0921016143 doy fe que la presente es una fiel traducción del documento adjunto que consta de 2 páginas en idioma Inglés al idioma Español conforme a la documentación exhibida para el efecto.
13/ febrero/2014

Yo, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Público Decimotercero del Cantón Guayaquil, DOY FE que de conformidad con el numeral 3ro. del Artículo 18 de la Ley Notarial, la firma ilegible que antecede, corresponde a la señorita Abogada **MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS**, quien declara tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para su traducción, fue puesta ante mí, en el documento que antecede que consta de dos fojas, agregando que su texto corresponde a la fiel traducción del idioma inglés al español del instrumento al que pertenece, siendo su cédula de ciudadanía # **0921016143**. Además la firmante declara que es la misma firma y rúbrica que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Guayaquil, 13 de Febrero de 2014.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



**Estado de California
Secretaria del Estado**

2014-9-01-13-D7370

APOSTILLA (Convención de La Haya de 5 de octubre 1961)			
1. País	Estados Unidos de America		
El presente documento público			
2. ha sido firmado	Steven J. Zweig		
3. quien actúa en calidad de	Notario Público, Estado de California		
4. y está revestido del sello/timbre de	Steven J. Zweig, Notario Público, Estado de California		
Certificado			
5. en	Sacramento, California	6.	El día 23 de enero del 2014
7. por	Secretaria del Estado, Estado de California		
8. N°	20057		
9. Sello/timbre:	(Sello)	10. Firma	(Firma ilegible)

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla
 Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.
 Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

(Sello)

PODER ESPECIAL

Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, la compañía **KAYE6LEL, LLC**, una compañía de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes del estado de California, Estados Unidos de América, accionista de **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, debidamente representada por Jonathan J. Wilcox, Gerente a quien se la denominará como "LA MANDANTE".

"LA MANDANTE" por este instrumento otorga Poder Especial a favor del Sr. Paulo Andrés Moreano Altamirano con cédula de ciudadanía No. 091928449-7, a quien se lo podrá denominar "EL MANDATARIO", para que éste actuando a su nombre y en su representación pueda perseguir en juicio a sus deudores, contestar demandas, y cumplir con las obligaciones que haya adquirido "LA MANDANTE".

"EL MANDATARIO" en consecuencia queda autorizado a efectuar los actos para los cuales se encuentra autorizado en este documento, en el modo que considere más convenientes a los intereses de "LA MANDANTE".

23 de enero, 2014

Atentamente,

(firma ilegible)
p. **KAYE6LEL, LLC**
Jonathan J. Wilcox
Gerente

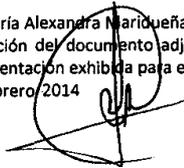
ESTADO DE CALIFORNIA
CONDADO DE SAN MATEO

SUSCRITO Y JURADO (O AFIRMADO) FRENTE A MI EN
ESTE 23 DE ENERO DEL 2014 POR JONATHAN J. WILCOS
QUIEN HA PROBADO EN BASE A EVIDENCIA
SATISFACTORIA SER LA PERSONA QUIEN SE HA
PRESENTADO FRENTE A MI.

(SELLO DEL NOTARIO)
(STEVEN J. ZWEIG)

FIRMA (FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO)

Yo, María Alejandra Mariqueña Vargas con cédula de ciudadanía No. 0921016143 doy fe que la presente es una fiel traducción del documento adjunto que consta de 2 páginas en idioma Inglés al idioma Español conforme a la documentación exhibida para el efecto.
13/ febrero/ 2014



Yo, Doctor Virgilio Jarrin Acunzo, Notario Público Decimotercero del Cantón Guayaquil, DOY FE que de conformidad con el numeral 3ro. del Artículo 18 de la Ley Notarial, la firma ilegible que antecede, corresponde a la señorita Abogada **MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS**, quien declara tener conocimientos suficientes del idioma ingles, como para su traducción, fue puesta ante mí, en el documento que antecede que consta de dos fojas, agregando que su texto corresponde a la fiel traducción del idioma inglés al español del instrumento al que pertenece, siendo su cédula de ciudadanía # 0921016143. Además la firmante declara que es la misma firma y rúbrica que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Guayaquil, 13 de Febrero de 2014.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

